

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de la Compañía
L U N O W S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía L U N O W S. A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1990 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el libro talonario y el Libro de acciones y accionistas son manejadas adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldos como los Libros de L U N O W S. A. son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes

También como parte de mi examen he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía. Las bases de contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

Las relaciones e índices de los registros financieros no pudieron realizarse debido a que la empresa durante el año 1990 no tuvo ninguna actividad.



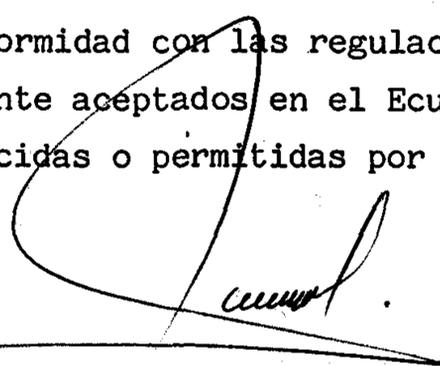
APR. 30 1991

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia de la Juntas Generales de accionistas y de los directorios realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de Compañia se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigente, excepto por no haber tenido movimiento durante el año 1990.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañia se conservan de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión excepto por lo mencionado en el párrafo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de L U N O W S.A. al 31 /Dic/90. y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha de conformidad con las regulaciones legales, y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Cías. del Ecuador.



ING. IVONNE CANTOS FUENTES
Comisario Principal

Guayaquil, 15 de Abril de 1991.

